REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, 17 de julio de 2017

CONSTANCIA TRASLADO
RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO APELACIÓN

En la fecha se fija el siguiente proceso y se deja en traslado a las partes por el término de tres (3) días, del **Recurso de Reposición y en subsidio de Apelación**, interpuesto por la llamada en garantía Caja de Compensación Familiar de Caldas CONFA:

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO
170013333751-**2015-00038**	REPARACIÓN DIRECTA	DARNELLY - SANCHEZ ARIAS	NSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO "INPEC" y OTRO

El traslado se dará a las partes durante los días 18, 19 y 21 de julio de 2017.
Día inhábil 20 de julio de 2017.

Lo anterior de conformidad con los artículos 242 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y los artículos 110, 318, 319 y 322 del Código General del Proceso.

FRANCISCO JAVIER OSORIO HERRERA
SECRETARIO